



EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

**NUMERO:
CESION Y TRASPASO DE
SEISCIENTAS OCHENTA
PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA "INMOBILIARIA
INMOMARCA C. LTDA.",
POR EL SEÑOR
INGENIERO COMERCIAL
JAVIER CAÑIZARES
PESANTES, A FAVOR DEL
SEÑOR DOCTOR
REINALDO CAÑIZARES
CASTILLO.-----**

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparecen : por una parte, el señor **JAVIER CAÑIZARES PESANTES**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero comercial, por sus propios derechos; y por otra parte, el señor doctor **REINALDO CAÑIZARES CASTILLO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, veterinario, por sus propios derechos.- Además comparece la señora **DIANA MOLINA FREIRE DE CAÑIZARES**, quien declara ser ecuatoriana, casada, dedicada al hogar, en calidad de conyuge del señor ingeniero **JAVIER CAÑIZARES PESANTES**.----

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, los mismos que comparecen a otorgar esta escritura pública de **CESION Y TRASPASO DE SEISCIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: -----

SEÑOR NOTARIO : Extienda y autorice en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de CESION y TRASPASO de seiscientas ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN MIL 00/100 SUCRES (S/.1.000,00) cada una de la compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA INMOMARCA C. LTDA.", que hace el señor ingeniero JAVIER CAÑIZARES PESANTES, a favor del señor doctor REINALDO CAÑIZARES CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana al tenor de las siguientes cláusulas :-----

PRIMERA : ANTECEDENTES.- UNO. UNO.).- La compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA INMOMARCA C. LTDA.", se constituyó por escritura pública otorgada el dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y siete, ante la doctora Norma Plaza de García, Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, con un capital social de SETECIENTOS MIL 00/100 SUCRES (S/.700.000,00), dividido en SETECIENTAS (700) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN MIL SUCRES (S/.1.000), cada una. **UNO. DOS.)**.- Por escritura pública otorgada ante el Abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el día doce de diciembre de



-2-

DUARDO FALQUEZ AYALA

mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco, aumentó su capital en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL 00/100 SUCRES (S/.1'300.000,00), por lo que, en la actualidad tiene un CAPITAL SOCIAL de DOS MILLONES 00/100 SUCRES (S/.2'000.000,00), dividido en dos mil (2.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN MIL 00/100 SUCRES (S/.1.000) cada una; y, **UNO. TRES.)**.-

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA INMOMARCA C. LTDA.", reunida en esta ciudad, el día catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco, autorizó en forma unánime la cesión y traspaso de la totalidad de las ~~novecientos ochenta~~^{seiscientos ochenta/} participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN MIL 00/100 SUCRES (S/.1.000) cada una, que es participe en el Capital Social de la Compañía, perteneciente al socio señor ingeniero JAVIER CAÑIZARES PESANTES, a favor del señor doctor REINALDO CAÑIZARES CASTILLO, quien es actual socio de la compañía.-----

SEGUNDA : CESION Y TRASPASO.- Con los antecedentes expuestos, el señor ingeniero JAVIER CAÑIZARES PESANTES, por sus propios derechos y autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA INMOMARCA C. LTDA.", de fecha febrero catorce de mil novecientos noventa y cinco, según la respectiva certificación que se adjunta, declara que : tiene a bien ceder y traspasar la totalidad de las ~~novecientos ochenta~~^{seiscientos ochenta/} participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN MIL 00/100 SUCRES (S/.1.000,00), que como participe del Capital Social de la Compañía de Responsabilidad

Limitada "INMOBILIARIA INMOMARCA C. LTDA.", le pertenecen, a favor del señor doctor REINALDO CAÑIZARES CASTILLO, a título oneroso, cuyo valor nominal es de VEINTE MIL 00/100 SUCRES (S/.20.000,00), que se declara totalmente pagado.-----

TERCERA : ACEPTACION.- El señor doctor REINALDO CAÑIZARES CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, acepta como CESIONARIO la CESION Y TRASPASO de las ^{seiscientos ochenta/} ~~DOCE~~ participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de UN MIL 00/100 SUCRES (S/.1.000,00) cada una, correspondientes a su favor por el señor ingeniero JAVIER CAÑIZARES PESANTES.-----

Agregue Usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo, e incorpore al protocolo, la certificación que se acompaña como documento habilitante y la copia del nombramiento de Gerente de la compañía.- Firmado : **ABOGADA TANYA PATREL JARAMILLO.-**

REGISTRO NUMERO : Tres mil quinientos veintinueve.-----

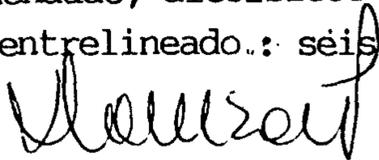
Queda agregado a la presente escritura pública : la certificación otorgada por la Gerente - Secretaria de la compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA INMOMARCA C. LTDA.".-

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.-

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.✓

Enmendado; diecisiete de enero. SI VALE.✓ Lo testado.- No vale.--

Lo entrelineado.: seiscientos ochenta.- Si vale✓



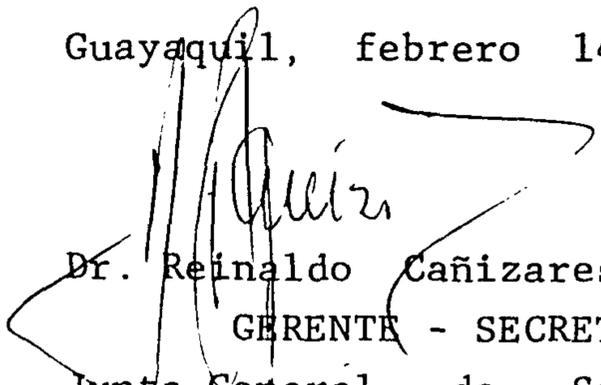
ING. JAVIER CAÑIZARES PESANTES

C.C. 0909134850



C E R T I F I C O : Por medio de la presente, en mi
calidad de GERENTE y SECRETARIO de la Junta Ge
neral Universal Extraordinaria de Socios de la Com
pañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA IN-
MOMARCA C. LTDA.", reunida en esta ciudad, el día
de hoy, catorce de febrero de mil novecientos -
noventa y cinco, autorizó en forma unánime la -
CESION Y TRASPASO de la totalidad de las SEISCIENTAS
OCHENTA participaciones iguales, acumulativas e indi -
visibles de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,00), -
cada una, del Socio señor ingeniero comercial -
JAVIER CANIZARES PESANTES, y que tiene como partí -
cipe en el Capital Social de la Compañía de Res
ponsabilidad Limitada "INMOBILIARIA INMOMARCA C.
LTDA.", a favor del señor doctor REINALDO CANIZA-
RES CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, febrero 14 de 1995.-


Dr. Reinaldo Cañizares Castillo
GERENTE - SECRETARIO
Junta General de Socios de
"INMOBILIARIA INMOMARCA C. LTDA."



47574

Guayaquil, 31 de Julio de 1990

Señor doctor
REYNALDO CANIZARES CASTILLO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que, la Junta General - Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA INMOMARCA C. LTDA.", reunida en esta ciudad el día de hoy lo nombró GERENTE de la Compañía, correspondiéndole como tal la representación legal de la misma, esto es la representación judicial y extrajudicial, así como las demás facultades que determinan los Estatutos Sociales. Reemplaza en sus funciones al señor Ulbio Sánchez Iriarte.

El plazo de duración del cargo es por CINCO -- ANOS.

La Compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA INMOMARCA C. LTDA.", se constituyó el día 18 de Marzo de 1987. por Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil Doctora Norma Plaza de -- García, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de Noviembre de 1987.

Muy atentamente,

~~Marco Aurelio Cañizares Castillo~~
SECRETARIO

Junta General de Socios
"INMOBILIARIA INMOMARCA C. LTDA."

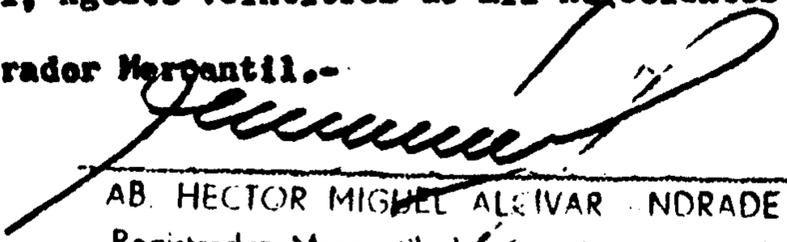
ACEPTO el nombramiento de GERENTE de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA INMOMARCA C. LTDA."

Guayaquil, 31 de Julio de 1990.

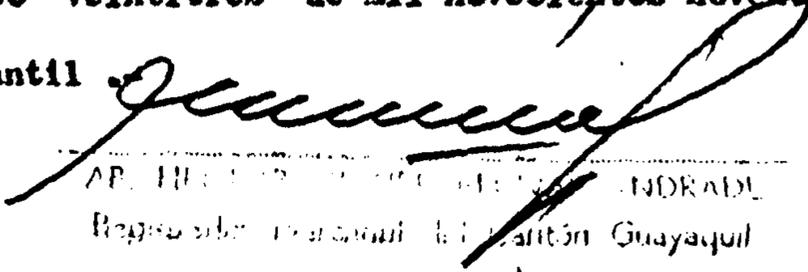
DR. REYNALDO CANIZARES CASTILLO

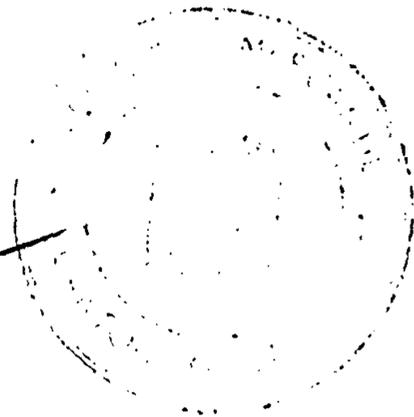
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de GERENTE de INMOBILIARIA INMOMARCA C. LTDA., a foja 27.952, Número 9.116 del Registro Mercantil y

anotado bajo el número 14.076 del Repertorio.- Archivándose
los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa
Nacional.-Guayaquil, Agosto veintitres de mil novecientos
noventa.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALQUIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ~~tené~~ nota del Nombramiento
que antecede a foja 46.709 del Registro Mercantil
de 1.987, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil,
Agosto veintitres de mil novecientos noventa.-El Registrador
Mercantil


AB. HECTOR MIGUEL ALQUIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

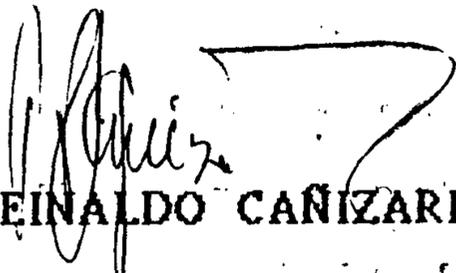




-3-

CERT.VOT. 076-238

EDUARDO FALQUEZ AYALA


DR. REINALDO CAÑIZARES CASTILLO

C.C. 0900823337

CERT.VOT. 080-298


DIANA MOLINA FREIRE DE CAÑIZARES

C.C. 090814196-3

CER.VOT. 257-287

EL NOTARIO,



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN CINCO FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. 



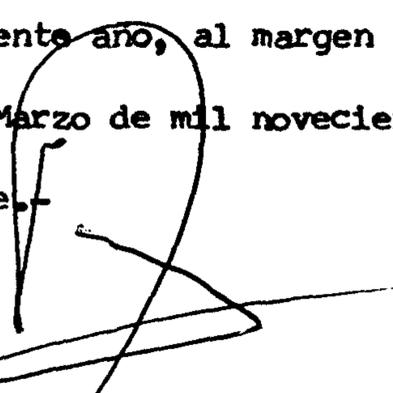


Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura -

ra que hace JAVIER CAÑIZARES PESANTES a favor de REINALDO CAÑIZARES CASTI -
LLO, dentro del capital social de "INMOBILIARIA INMOMARCA C. LTDA.", a fo -
ja 41.829 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i siete; y, a -
foja 3.655 del mismo Registro Mercantil, del presente año, al margen de las
inscripciones respectivas.- Guayaquil, trece de Marzo de mil novecientos no
venta i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-




LDO. CARLOS TORRES ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Centro Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
8.510, 2